



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO  
2024/2025**

**GUÍA DOCENTE DE  
REPERTORIO ORQUESTA/BANDA I-II | FAGOT**

**Murcia, 1 de julio de 2024**

## ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura .....	2
2. Presentación .....	2
3. Marco normativo .....	3
4. Competencias y Perfil Profesional .....	3
5. Contenidos y temporalización .....	3
5.1 Temario de la asignatura .....	4
5.2 Distribución temporal por cuatrimestres .....	5
6. Metodología y plan de trabajo .....	8
7. Volumen de trabajo .....	9
8. Evaluación .....	9
8.1 Ponderación para la evaluación continua .....	9
8.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales .....	9
8.3 Criterios de evaluación .....	9
8.4 Mínimos exigibles .....	10
8.5 Criterios de calificación .....	11
8.6 Matrícula de Honor .....	11
8.7 Convocatoria extraordinaria de Junio / Julio .....	12
9. Recursos y materiales didácticos .....	12
10. Profesorado .....	13
11. Anexo I .....	14

## 1. Identificación de la asignatura.

**TITULACION:** Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

**ESPECIALIDAD:** Interpretación

**MODALIDAD:** Fagot

**ASIGNATURA:** Repertorio orquesta/banda I-II | FAGOT

**PROFESOR:** Rubén Antón Palacios

Tipo	Obligatoria
Materia	Formación Instrumental Complementaria
Período de impartición	Segundo y Tercero
N.º Créditos	4 por curso
Horas lectivas semanales	1
Número de horas por crédito	28
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Viento-madera

## 2. Presentación.

Una de las salidas profesionales para el alumnado es el poder formar parte de una orquesta. Esto requiere una especialización que implica el conocimiento y el estudio del repertorio orquestal básico del instrumento principal. Contar con una notable técnica instrumental y musical no es suficiente, necesitamos desarrollar e investigar los diferentes elementos que forman parte de la práctica orquestal.

Entender el contexto musical de los solos, conocer en profundidad el repertorio y los estilos, conocer las particularidades de las pruebas, son algunos elementos que enriquecen la formación orquestal.

La asignatura consistirá fundamentalmente en clases prácticas de interpretación orquestal en las que se realizará trabajo individual y colectivo. Sin embargo, se incluirán actividades como audiciones simuladas y sesiones dedicadas al análisis del proceso de acceso al mundo profesional del músico de orquesta: qué repertorio hay que dominar, la partitura y sus ediciones, proceso de inscripción a una prueba, cómo afrontar la audición y aspectos de la vida profesional del intérprete de orquesta.

### 3. Marco normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

### 4. Competencias y Perfil Profesional.

	I	II
Competencias Transversales (CT)	3 - 6 - 7 - 11 - 12 - 13 - 17	3 - 6 - 7 - 11 - 12 - 13 - 17
Competencias Generales (CG)	2 - 6 - 7 - 8 - 24	2 - 6 - 7 - 8 - 24
Competencias Específicas (CEI)	1 - 3 - 7 - 8 - 9	1 - 3 - 7 - 8 - 9

#### Perfil Profesional

El titulado en interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y de su repertorio.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización como parte integrante de los distintos conjuntos orquestales y de banda.

Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento.

Deberá tener una formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

### 5. Contenidos y temporalización.

1. Práctica de los repertorios específicos de las diferentes agrupaciones orquestales o de la banda, tanto en relación a los papeles de solista como los de tutti.

2. Estudio y perfeccionamiento continuo.
3. Adaptación de los recursos técnicos del instrumento a la interpretación y musicalidad.
4. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista.
5. Preparación para la interpretación en público.
6. Preparación para las exigencias de un director.
7. Obtención de referencias para el desarrollo de la autocrítica y la personalidad interpretativa.

### 5.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	Descripción
<b>A. Investigación.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Indagación y recopilación de información.</li><li>2. Escucha y análisis de versiones.</li></ol>	Analizar el contexto histórico y estilístico de las obras a interpretar, prestando atención a las características principales que intervienen en la interpretación. Escucha de versiones de referencia de las obras y solos, analizando sus características principales, así como otras obras del compositor.
<b>B. Interpretación.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Técnica.</li><li>2. Detección y resolución de problemas.</li></ol>	Afinación, articulación, vibrato, sonido y timbre. Análisis de los problemas y su resolución.
<b>C. Consolidación.</b>	Trabajo de reflexión y consolidación.	Reflexión sobre los elementos importantes de cada pasaje. Presentación de un trabajo en el que

		aparezcan los siguientes apartados: 1. Partitura con anotaciones musicales para su interpretación. 2. Pequeña reseña del compositor, del estilo y del periodo histórico, así como las principales características. 3. Parámetros a destacar de la interpretación. 4. Versiones de referencia y sus principales características.
<b>D. Habilidades para la interpretación en público.</b>	1. Dominio del espacio. 2. Control emocional.	Sonoridad en las diferentes salas y presencia escénica. Interpretación en público con autocontrol y gestión de la ansiedad y el estrés.

## 5.2 Distribución temporal por cuatrimestres.

### Criterios generales

Al igual que ocurre con los otros instrumentos, el progreso del estudio del fagot se materializa en la sedimentación progresiva de un repertorio en el que se manifiestan los conocimientos y las habilidades a medida que se van aprendiendo. En lugar de ser solo un catálogo cerrado de obras obligadas, el repertorio es más bien una selección personalizada de piezas que sirven para desarrollar la autonomía del alumno y enriquecer su experiencia musical. Debe conjugar la necesaria adquisición de habilidades técnicas con su progresiva adhesión a las problemáticas relacionadas con la interpretación.

El repertorio es confeccionado a modo de guía orientativa, pudiéndose revisar periódicamente, atendiendo a las necesidades del grupo e individuales.

Los criterios generales que rigen la selección del repertorio son:

- Personalización: está ajustado a las características individuales de cada alumno, a sus capacidades y a su desarrollo, y permite favorecer la resolución de los problemas y fomentar las cualidades musicales personales.

- Flexibilidad: se revisa periódicamente en función de los resultados obtenidos.
- Viabilidad: tiene que ser realista y ajustado a las posibilidades reales del alumno y a las objetivas limitaciones de tiempo.
- Variedad: abarca una variedad de estilos y géneros para dotar al alumno de un punto de vista general y amplio, y cubrir sus eventuales lagunas.
- Representatividad: debe contener, entre otras, las obras significativas y representativas del repertorio orquestal general.

### PRIMER CURSO

1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Berlioz, H. Sinfonía fantástica	Stravinsky, I. La consagración de la primavera
Haydn, J. Sinfonía 88	Strauss, R. Don quijote
Brahms, J. Concierto de violín	Rossini El barbero de Sevilla
Ravel, M. Concierto en Sol	Ravel, M. Rapsodia española
Schostakovich, D. Sinfonía 9ª	Mozart, W.A. Cosi fan tutte Obertura
Mozart, W.A. Obertura Las bodas de Fígaro	Bizet, G. Carmen
Cosi fan tutte Obertura La flauta mágica Sinfonía 41	Donizetti, G. L'elisir d'Amore
Beethoven, L. Sinfonías, 4, y 9. Concierto de violín.	Tchaikovsky, P.I. Sinfonías 4,5,6
Strauss, R. Vida de héroe	Rimsky Korsakow, N. Scherezade

Stravinsky, I. Pájaro de fuego	Stravinsky, I. Pulcinella  Ravel, M. Bolero
-----------------------------------	---

**SEGUNDO CURSO**

1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Bach, J.S. Obertura en Do	Leoncavallo, R. Pagliacci
Wagner, R. Tannhäuser L'oro del reno La walkiria	Berlioz, H. Sinfonía fantástica
Brahms, J. Sinfonía 2	Verdi, G. Messa da Requiem
Variaciones sobre un tema de Haydn Violinkonzert Re Mayor Op.77	Schostakovich, D. Sinfonía 8
Mozart, W.A. Sinfonías 39,40 Requiem	Respighi, O. Pini di Roma
Beethoven, L van Coriolano (Obertura) Op.62 Leonora (Obertura Nº3) Op.72 Fidelio (Duetto)	Beethoven, L van Sinfonía 6ª, 7ª Messa solemne Op.123 Prometeo Op. 43
Rossini, G. El barbero de Sevilla	Ravel, M. Rapsodia española (prélude à la nuit)
Verdi, G. La forza del destino I vespri siciliani Messa da Requiem	Stravinsky, I. El pájaro de fuego La consagración de la primavera
Puccini, G. Tosca Turandot Madama Butterfly	Rossini La italiana en argel La Gazza Ladra



## 6. Metodología y plan de trabajo.

La metodología utilizada será activa y participativa. La asignatura se imparte de manera grupal con una duración de 60 minutos. En cada clase se trabajará una única obra.

El trabajo semanal consiste en conseguir el máximo nivel en cada pasaje orquestal.

Las clases presentan la siguiente estructura:

### **A. Contexto del compositor, obra y versiones escuchadas**

Se realizará una puesta en común de las características del compositor y su estilo. También se realizará una crítica de cada una de las versiones de la obra que hayan sido escuchadas.

### **B. Interpretación**

Cada alumno propone su versión del pasaje al resto de compañeros.

### **C. Análisis y propuesta de mejora**

Se realizarán valoraciones sobre la propia interpretación y la de los compañeros, así como las pertinentes propuestas de mejora.

#### **- Actividades obligatorias (evaluables)**

1. Interpretación del material didáctico propuesto para cada curso.
2. Trabajar las tareas expuestas en el temario de la asignatura.
3. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad.
4. Trabajar las tareas expuestas en el Temario de la asignatura.
5. Realizar audiciones públicas e internas.
6. Presentar el trabajo de consolidación cada cuatrimestre con los solos trabajados.

#### **- Actividades recomendadas**

1. Audición y visionado del repertorio a trabajar.
2. Participación en algún curso de especialización o *masterclass*, así como la asistencia a algún concierto sinfónico.
3. Asistencia a conciertos sinfónicos.
4. Preparación de pruebas de orquestas.

## 7. Volumen de trabajo.

Clases presenciales	28h
Talleres/Seminarios/Ensayos/ Audiciones/Exámenes	9h
Investigación y escucha de las obras	15h
Trabajo autónomo del alumno	60h
<b>Total horas de trabajo del alumno</b>	<b>112h</b>

## 8. Evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado de nivel y de adquisición y consolidación de las Competencias Transversales, Generales y Específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas en este nuevo plan de estudios.

Así mismo, puesto que en la metodología de enseñanza-aprendizaje se recomienda el uso de distintas actividades y formas de trabajo, la evaluación de la asignatura también deberá utilizar más de un instrumento.

### 8.1 Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria. El número máximo de faltas por curso será de 5. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores. Dos faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno no podrá ser evaluado mediante el procedimiento de evaluación continua y deberá superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura en el **punto 8.7**

### 8.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso.

### 8.3 Criterios de evaluación.

- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

- Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
  - Demostrar capacidad para flexibilizar la propia interpretación hacia las indicaciones del conjunto, adaptando las exigencias externas (de un director) en la propia interpretación.
  - Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Demostrar profesionalidad en el desarrollo de la asignatura y en su supuesta profesionalización.
- Demostrar el dominio de las posibilidades sonoras del instrumento y de la técnica instrumental, necesarias para la expresión musical.
  - Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo grupal dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

#### 8.4 Mínimos exigibles.

- El estudiante demuestra dominio de los pasajes y solos orquestales, prestando atención a la correcta interpretación del texto (matices, articulaciones, afinación, etc).
- Se demuestra por parte del alumno inquietud en la clase semanal, pregunta sobre el repertorio y sobre los ejercicios que se trabajan. Escucha versiones del repertorio del curso y las comenta. Conoce versiones de grandes intérpretes y orquestas.
- El alumno es capaz de demostrar concentración y dominio desde la primera interpretación hasta la última.
- El alumno desarrolla hábitos de estudio diario valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, utiliza un plan de estudio previsto. Se valorará el conocimiento y práctica de la rutina de estudio desarrollada mediante los diferentes ejercicios propuestos en clase.
- Se demuestra flexibilidad y adaptación, desde la autonomía y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto, a las indicaciones externas del profesor o del director.
- En la clase semanal, el alumno aplica en el momento sobre lo estudiado las indicaciones que el profesor va apuntando.
- El estudiante prepara convenientemente los exámenes, audiciones y pruebas que se programan a lo largo del curso y asiste a éstos.
- El alumno escucha y analiza versiones de las obras a interpretar.
- El alumno prepara y presenta el trabajo de consolidación y recopilación de cada una de las piezas abordadas, realizándolo de una manera satisfactoria.
- Se emplea la expresión agógica con buen criterio, demostrando capacidad expresiva y personalidad propia en la interpretación.
- Se mantiene el pulso uniforme cuando así lo requiera el repertorio. Se demuestra control sobre esta faceta. No se muestra precipitación en los pasajes rápidos ni caída del tempo en los lentos.

### 8.5 Criterios de calificación.

La nota final será la obtenida por evaluación continua, es decir, la del último cuatrimestre. Dicha calificación será puesta por el profesor de la especialidad. Será imprescindible alcanzar la calificación mínima de 5 para aprobar el curso.

Según el Artículo cinco del Real Decreto 1614/2009, dice que los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica: de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Distribución porcentual por ítems:

Trabajo práctico	Trabajo teórico
Autonomía en el estudio e interpretación (30%)	Investigación (50%)
Actitud, implicación y respuesta en las actividades propuestas (30%)	Audición y análisis estilístico y técnico de las obras (50%)
Lectura a primera vista (10%)	
Audiciones y pruebas de nivel (30%)	
<b>70,00%</b>	<b>30,00%</b>

### 8.6 Matrícula de Honor.

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que, habiendo obtenido la calificación final igual o superior a 9, sean propuestos por su profesor. Éste comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no. El profesor entregará al alumno/a un impreso elaborado a tal efecto relleno por él para que el alumno/a lo presente en la Secretaría del centro, del cual el alumno se quedará con el resguardo de la inscripción.

El alumno presentará una lista de 8 solos o pasajes orquestales de los trabajados durante el curso de los que el tribunal elegirá 3.

El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollarán en junio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por cada curso en cada especialidad (a razón de 1 por cada fracción de 20 alumnos).

### 8.7 Convocatoria extraordinaria de Junio / Julio.

Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado los contenidos mínimos deberán realizar un examen en el período de junio y/o julio atendiendo al siguiente formato:

1. Interpretación de seis solos o pasajes orquestales, elegidos por el profesor del total de los programados en cada curso (80%).
2. Realización de un trabajo de investigación de los solos orquestales vistos durante el año (20%).

### 9. Recursos y materiales didácticos.

- Passi difficili e "a solo" per fagotto. Stadio.
- Test pieces for orchestral auditions. Probespiel.
- La Música Sinfónica. A. Robledo/E. Pérez.
- La Música de Orquesta. Madrid: Rialp. A. Jacobs.
- Sinfonías. Landon, H.C.Robbins.
- La música clásica: La era de Mozart, Haydn y Beethoven. Downs, Philip. G Guía universal de la música: Pascual, J.
- W.A. Mozart. Massin, J. y Massin B. La música romántica. Plantin, L.
- Guía de la música sinfónica. Tranchefort, F.

El aula donde se imparte la asignatura de repertorio orquestal debe de estar provista de recursos necesarios y extraordinarios para las distintas sesiones que consta la asignatura.

Los diferentes recursos serían:

- Bibliografía y discografía orquestal en la biblioteca del centro.
- Lector de CD y DVD.
- Grabadora, afinador y metrónomo.
- Cámara de grabación audiovisual.
- Ordenador con conexión a Internet.

## 10. Profesorado.

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Rubén Antón Palacios</b>
Contacto	rubenfagot@hotmail.es
Departamento	Viento-madera
Categoría	Profesor
Titulación Académica	Título Superior de Música en la especialidad de Fagot (Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" Murcia). Grado (Bachelor) y Máster en Interpretación Musical (Hochschule für Musik „Hanns Eisler“ Berlin). Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical (Universidad Internacional de Valencia - VIU).
Experiencia profesional	<p><b>Orquestas:</b></p> <p>(ALEMANIA)</p> <p>Orchester des Staatstheaters Braunschweig                  Magdeburgische Philharmonie                  Orchester des Landestheaters Detmold                  Philharmonisches Kammerorchester Wernigerode                  Orchester des Nordharzer Städtebundtheaters Quedlinburg                  Berliner Camerata                  Philharmonisches Kammerorchester Berlin...</p> <p>(ESPAÑA)</p> <p>The World Orchestra                  Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia                  Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia                  Orquesta Sinfónica Ciudad de Elche                  Myrtus Musik...</p> <p><b>Grupos:</b> Villa Musica Rheinland-Pfalz (Alemania)</p> <p><b>Conservatorios:</b> Conservatorio de Música de Cartagena</p>

## 11. Anexo I.

Competencias transversales del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.



CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas del Título de Graduado/a en Música	
Nº	Definición
CEI1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CEI2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CEI3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CEI4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CEI5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CEI6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CEI7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CEI8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEI9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
CEI10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.